



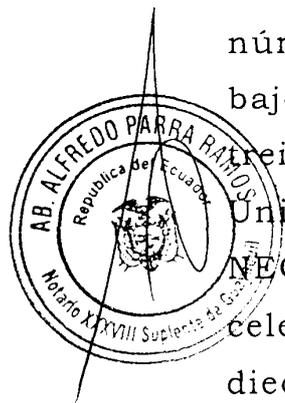
habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., así como las demás declaraciones que se determinen y extienden al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., representada legalmente por su Gerente General, el economista JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debida y legalmente inscrito, que incorpora a esta escritura pública, como documento habilitante debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el veinte de agosto del año dos mil dieciocho, documento que también se inserta como habilitante.- **CLÁUSULA**



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada por el señor Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día once de diciembre de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veintiséis de febrero de dos mil dos, de fojas veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho a veintitrés mil cuatrocientos ochenta y tres, con número cuatro mil trescientos cincuenta; y, anotado bajo el número seis mil seiscientos cincuenta y seis del repertorio, se constituyó la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.; b) El veintisiete de agosto del año dos mil catorce mediante escritura pública otorgada por la abogada Wendy María Vera Ríos, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veintitrés de septiembre del año dos mil catorce de fojas noventa y dos mil ciento sesenta a noventa y dos mil ciento ochenta y ocho, con número tres mil setecientos cincuenta y cinco, y anotado bajo el número del repertorio cuarenta y siete mil ciento ochenta y tres, se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil; c) Por escritura pública otorgada ante el doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el diez de mayo de dos mil dieciocho, el estatuto social de la compañía fue reformado y codificado, e inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón, el



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



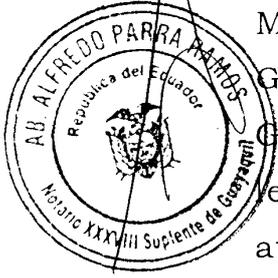
veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, de fojas veinticuatro mil doscientos veintinueve a veinticuatro mil doscientas cincuenta y ocho, con número dos mil ciento treinta y uno, y anotado bajo el número veinticuatro mil seiscientos treinta del repertorio; y, d) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., celebrada el veinte de agosto del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad: Uno.- Aumentar el capital en US\$ 66.000,00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo que el capital suscrito y pagado asciende de US\$ 828.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), a US\$ 894.000,00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por elevación del valor nominal de las acciones de US\$ 414,00 (CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas a US\$ 447,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) pagadas mediante capitalización de utilidades del año dos mil diecisiete por el valor de US\$ 66.000,00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); fijándose



Dr. HUMBERTO HOYA FLORES
NOTARIO



el capital autorizado en US\$ 1'788.000,00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Dos.- Reformar el estatuto de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. en su artículo QUINTO del capítulo SEGUNDO en el cual ahora dirá: "El Capital Suscrito de la compañía es de US\$ 894.000,00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 447,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, fijándose el capital autorizado en la suma de US\$ 1'788.000,00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)".- Tres.- Autorizar al Gerente General de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., economista José Gabriel Martínez Castro, para que suscriba la escritura de aumento de capital mediante elevación del valor nominal de las acciones y reforma del estatuto de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A..- **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Universal de Accionistas de la



compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., de fecha veinte de agosto del año dos mil dieciocho, el suscrito economista José Gabriel Martínez Castro, en mi calidad de Gerente General de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., y por tanto su representante legal, declaro aumentado el capital suscrito y autorizado de la compañía, reformado el Estatuto de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., en su artículo QUINTO del capítulo SEGUNDO, en los términos resueltos en la Junta General Universal de Accionistas ya referida. Agregue e inserte Usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Así mismo declara que la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. no adeuda valor alguno al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, ni al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, no tiene deudas con el Estado, instituciones del sector público y personas naturales o jurídicas sean nacionales o extranjeras; y no es contratista de obra pública con el Estado ecuatoriano. F) Abogada Gina Ludeña Suárez, con matrícula del Foro de Abogados del Guayas número cero nueve dos mil nueve seiscientos treinta cuatro.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, el nombramiento, el Acta y todos los documentos habilitantes que se han

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.
CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2018.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de agosto del año dieciocho, a las diez horas, en la oficina ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Tola, Km. 2 ½ de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía denominada **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: La compañía denominada **GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA**, representada legalmente por el Doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Subgerente General, quien lo hace en subrogación del Presidente Ejecutivo-Gerente General, propietaria de novecientas setenta y nueve (979) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatrocientos catorce dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 414,00) cada una de ellas, pagadas en el 100 por ciento de su valor, y con derecho a 979 votos. De dichas acciones trescientas ochenta (380) son de la serie A y quinientas noventa y nueve (599) de la serie B; el Economista **JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO**, por sus propios derechos, propietario de mil veintiún (1021) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatrocientos catorce dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 414,00) cada una de ellas, pagadas en el 100 por ciento de su valor, y con derecho a 1021 votos. De dichas acciones seiscientas veinte (620) son de la serie A y cuatrocientas uno (401) de la serie B. Preside la sesión el Ingeniero Francisco Guillermo Herrera Jurado y actúa como Secretario de la Junta el economista José Gabriel Martínez Castro, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, que es de **US\$ 828.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal. Los asistentes aceptan por unanimidad conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- **AUMENTO DE CAPITAL EN US\$ 66.000,00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE US\$ 828.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), A US\$ 894.000,00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 414,00 (CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 447,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL AÑO 2017 (POR EL VALOR DE US\$ 66.000,00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); FIJÁNDOSE EL CAPITAL AUTORIZADO EN US\$ 1'788.000,00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). 2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. EN SU ARTÍCULO QUINTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO. 3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., ECONOMISTA JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.- El Secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: 1.- AUMENTO DE CAPITAL EN US\$ 66.000,00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE US\$ 828.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), A US\$ 894.000,00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 414,00 (CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 447,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL AÑO 2017 POR EL VALOR DE US\$ 66.000,00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); FIJÁNDOSE EL CAPITAL AUTORIZADO EN US\$ 1'788.000,00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). 2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. EN SU ARTÍCULO QUINTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO. 3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., ECONOMISTA JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.- En este estado, pide la palabra el Doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Subgerente General, quien lo hace en subrogación del Presidente Ejecutivo-Gerente General de la compañía denominada GRÁFICOS NACIONALES S.A.



GRANASA, quien manifiesta a la Junta la necesidad de incrementar el Capital Social de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., a fin de poner en práctica los planes de ampliaciones de los negocios que se han fijado, así como fortalecer el crecimiento económico de la misma, lo que pone en consideración de los accionistas que el capital de la compañía sea aumentado en US\$ 66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mediante capitalización utilidades para constituir un nuevo capital de US\$ 894.000,00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo cual se elevaría el valor nominal de cada acción a US\$ 447,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la resolución del primer punto del orden del día.- Una vez recogida la votación resulta aprobado por unanimidad de votos el **AUMENTO DE CAPITAL EN US\$ 66.000,00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ASCIENDE DE DE US\$ 828.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), A US\$ 894.000,00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE US\$ 414,00 (CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS A US\$ 447,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CADA UNA DE ELLAS, PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL AÑO 2017 POR EL VALOR DE US\$ 894.000,00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice: **2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. EN SU ARTÍCULO QUINTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO.**- Toma la palabra el Doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Subgerente General, quien lo hace en subrogación del Presidente Ejecutivo-Gerente General de la compañía denominada GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA., quien se dirige a los presentes para manifestar que en virtud del aumento de capital de la Compañía acordado en la presente sesión, es necesario efectuar la correspondiente reforma del artículo quinto del estatuto social proponiendo que ahora diga "El Capital Suscrito de la compañía es de US\$ 894.000,00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 447,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, fijándose el capital autorizado en la suma de US\$ 1'788.000,00 (UN MILLÓN

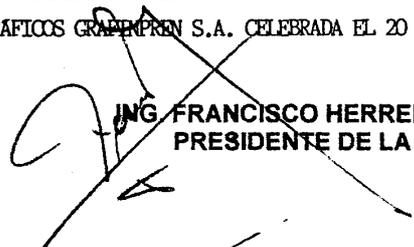


SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la resolución del único punto del orden del día.- Una vez recogida la votación, resulta aprobado por unanimidad de votos la REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. EN SU ARTÍCULO QUINTO, CAPÍTULO SEGUNDO



Finalmente, se lee el tercer punto del día que señala: **3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., ECONOMISTA JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, PAR AQUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.-** El Doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Subgerente General, quien lo hace en subrogación del Presidente Ejecutivo-Gerente General de la compañía denominada GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA, propone a la junta autorizar al Economista José Gabriel Martínez Castro, para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital mediante elevación del valor nominal de las acciones y reforma del estatuto de la compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A. El presidente de la Junta dispone que los Accionistas consignen sus votos para la resolución del tercer punto del orden del día.- Una vez recogida la votación resulta aprobado de forma unánime **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., ECONOMISTA JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.-** Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad al Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja instancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan. B.- Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
NEGOCIOS GRAFICOS GRANAMPREN S.A. CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2018.-

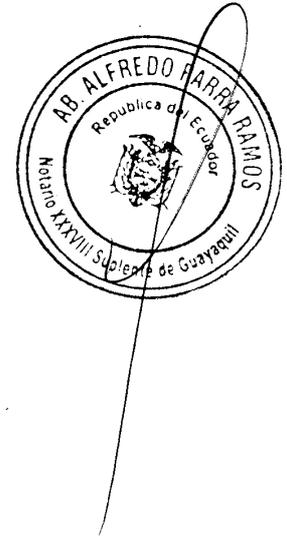

ING. FRANCISCO HERRERA JURADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ECON. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA

p' GRÁFICOS NACIONALES S.A. GRANASA,
ACCIONISTA



DR. GALO EDUARDO MARTÍNEZ LEISKER,
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-SUB GERENTE GENERAL,
EN SUBROGACIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL



NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.

Guayaquil, 24 de Julio de 2018

Economista

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, usted tendrá las facultades determinadas en el Artículo Vigésimo Octavo, entre cuyas atribuciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía denominada **NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 11 de diciembre de 2001, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de febrero de 2002. El estatuto social de la compañía fue reformado y codificado según escritura pública otorgada el 10 de mayo del 2018 ante el doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de Mayo del 2018.

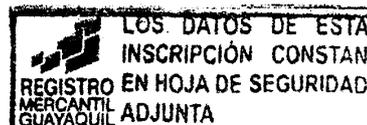
Atentamente,


AB. ARIEL LOPEZ JUMBO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 24 de Julio de 2018

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A., para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.


ECON. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO
C.C. No. 0915937437



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.209
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:10:52



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1. Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, a favor de **JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO**, de fojas **38.516 a 38.519**, Registro de Nombramientos número **10.846**.

ORDEN: 38209



Guayaquil, 13 de agosto de 2018

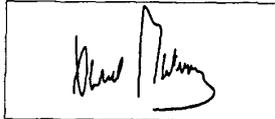
Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915937437

Nombres del ciudadano: MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTERO OCHOA TANIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: GALO MARTINEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-169-55804



186-169-55804

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992235950001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL
CONTADOR: PAREDES TORRES MARTHA VICTORIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 26/02/2002
FEC. INSCRIPCION: 12/04/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Edificio: COLISEO GRANASA Oficina: 1 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: FRENTE A DIARIO EXPRESO Teléfono: Trabajo: 042221362 Web: WWW.GRAFINPREN.COM Email: paredesam@grafinpren.com Celular: 0985719513

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Leonardo A...

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT15102007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 21/11/2013 06:51:10



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992235950001

RAZON SOCIAL: NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

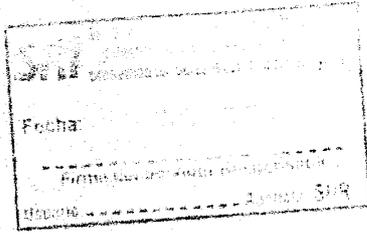
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 26/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: GRAFINPREN			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

- ACTIVIDADES DE IMPRENTA EN GENERAL
- ACTIVIDADES DE IMPRESIONES DE CATALOGOS EN GENERAL
- ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
- ACTIVIDADES DE EDICION Y PRODUCCION DE MATERIALES GRAFICOS
- ACTIVIDADES DE MATERIAL DE PUBLICIDAD EN GENERAL
- ACTIVIDADES DE EDICION E IMPRESION DE LIBROS Y REVISTAS EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia
FRENTE A DIARIO EXPRESO Edificio: COLISEO GRANASA Oficina: 1 Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042221362 Web:
WWW.GRAFINPREN.COM Email: paredesn@grafinpren.com Celular: 0985718513



Leonardo Alfredo Lora Torres
DELEGADO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA DE GUAYAQUIL
SRI

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LACT15102007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 23/11/2010 08:51:10

SRI Guayas



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**



ECON. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ CASTRO
C. C. No. 0915937437
p. NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A.
R.U.C. No. 0992235950001

AB. ALFREDO PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **DOCE** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alfredo Parra Ramos".

AB. ALFREDO PARRA RAMOS
EL NOTARIO SUPLENTE



Factura: 001-007-000032872



20180901038P04631



NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20180901038P04631					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992235950001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		66000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15125-DP09-2018-SJ



Factura: 001-007-000035622



20190901038C00390

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901038C00390

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 14 DE ENERO DEL 2019, (10:53).

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 9473-0641-5
DOCUMENTO: Razon
14/01/19 4:03



Factura: 001-003-000100677



20190901016000019

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901016000019

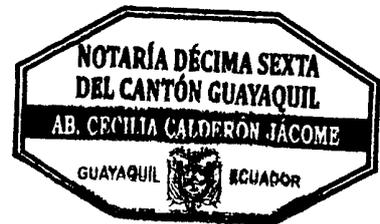


MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2019, (16:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2001-43101

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915937437
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-038-P04631

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL**



RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO; OTORGADO ANTE EL NOTARIO TITULAR DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENEN LAS ESCRITURAS PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.-** HE ANOTADO ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS GRÁFICOS GRAFINPREN S.A CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, ABOGADO ALFREDO PARRA RAMOS, EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL, 04 DE ENERO DEL 2019.-



**AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 19 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, 2019FE que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibió Guayaquil, 04 ENE 2019.

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXIII DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.261
FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, de fojas **56.840 a 56.853**, Registro Mercantil número **4.988**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60261



Guayaquil, 06 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

AB. LANNER COBEÑA COLORADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0499298

27 DEC 1950

JVM